



125-19.61

Santiago de Cali, 07 de marzo de 2017

CACCI 1807

Señores  
VEEDURIA POR LA CORRUPCION

**PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA Y PAGINA WEB CDVC  
POR DIRECCION DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación Marzo 6 de 2017

Desfijacion Marzo 21 de 2017

ASUNTO: Informe Final Respuestaa Denuncia Ciudadana CACCI 135DC-3-2017  
Solicitud PQD 1163469 **PQD**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denunciaciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en la contratación en las Entidades Públicas, inherentes a que se ordena iniciar labores sin haber firmado un contrato, así las cosas presuntamente se apropian de estos recursos y a los contratistas no les pagan.

Por lo anterior solicitael denunciante anónimo investigar en las diferentes entidades públicas en las cuales hay contratistas trabajando sin contrato.

Así mismo se recibí denuncia mediante CACCI 8483 de diciembre 29 de 2016 a través del sistema PQD sobre la interrupción del servicio de la Oficina de Rentas en el municipio de Sevilla para la adquisición de la boleta fiscal para registrar las escrituras, al parecer porque la oficina de rentas de la Secretaria de Hacienda Departamental se demora en pagar las facturas de Internet que permiten el acceso al sistema para liquidar el impuesto de Anotación y Registro, por lo anterior se realiza auto de acumulación con la denuncia DC-3-2017 por tratarse del mismo sujeto.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal a la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Valle , para tal fin comisionó a dos (2) Profesionales Universitarios adscritos a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita realizada a Gobernación del Valle se obtuvo el siguiente resultado:

## 1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como objeto dar respuesta a la denuncia ciudadana radicada con el No.CACCI-135 DC-3-2017 relacionada con presuntas irregularidades en las entidades públicas del Departamento del Valle al contratar personal sin contrato y sin sueldo con el objetivo de brindar atención a la denuncia instaurada por un ciudadano.

Así mismo se verifica las causas del no pago del Servicio de internet que impide acceder al sistema en la Oficina de Rentas de Sevilla para expedir la boleta fiscal.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal DOCF, realizó el desplazamiento los días 11 y 12 de enero de 2017 a Indervalle a la Secretaria de Hacienda y a la Dirección Administrativa de Rentas del Departamento con el fin de realizar la visita y verificar la denuncia ciudadana.

Los documentos aportados que sirvieron de soporte para este informe fueron los siguientes:

- Oficio CACCI-135 DC-3-2017 del 11 de enero de 2017.

Conforme a la comisión asignada para realizar la inspección de las posibles irregularidades, se requirió mediante oficios, los documentos para el estudio en derecho de las situaciones fácticas legales que se presentaron en las entidades del Departamento objeto de denuncia ciudadana.

Se realizó el estudio de los documentos aportados que fue dirimido y ampliado para explicar lo evaluado tanto en la documentación como en la visita de Control fiscal realizando un acta de visita fiscal aportada a este informe.

## 2. ALCANCE DE LA VISITA

Evaluación y verificación de la documentación aportada para confrontarla mediante requerimientos y actuaciones en la visita fiscal con el fin de establecer las presuntas irregularidades en las entidades públicas del Departamento del Valle al contratar personal sin contrato y sin sueldo.

### ANTECEDENTES:

Entidades: Dirección Administrativa Rentas del Departamento  
Secretaria de Hacienda  
Indervalle

Tipo de control: Atención a denuncia por parte de la Contraloría Departamental del Valle.

Vigencia de la denuncia: Oficio recibido por la Contraloría Departamental con oficio CACCI-135 DC-3-2017 del 11 de enero de 2017, sobre queja Ciudadana. Aportes de documentación como referencia para realizar la evaluación fiscal.

Visita Fiscal: 11 y 12 de enero de 2017

Tramite de Denuncia CACCI-135 DC-3-2017 Departamento del Valle presuntas irregularidades en la contratación en entidades públicas del Departamento, recibida por parte de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana a la Dirección Operativa de Control Fiscal para absolver y efectuar el trámite de fondo presentada por un ciudadano.

### **3. LABORES REALIZADAS**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en respuesta de la denuncia CACCI-135 DC-3-2017 del 11 de enero de 2017, por parte de un ciudadano relacionada por presuntas irregularidades en la contratación, determinó y consolidó el trámite de atención a través de los procedimientos que permitieron orientar el desarrollo de esta evaluación.

La visita se realiza teniendo en cuenta la relevancia interpuesta por los órganos de Control para conceptuar de forma objetiva lo realmente desarrollado hasta la fecha por parte de las entidades públicas del Departamento del Valle; para esto se hizo necesario analizar el contenido aportado por el denunciante y la administración, así como el material de prueba recopilado de forma clara y precisa verificando las presuntas irregularidades mediante la comparación documental y física para dar respuesta ampliada al ente de control y a los denunciantes que la requieren.

Una vez informada de la designación de la visita fiscal a los profesionales: Ruth Felisa Casanova Bejarano y Carlos Felipe Valencia Sierra quienes realizaron la visita con el fin de verificar si el personal de Indervalle, Secretaria de Hacienda y a la Dirección de Rentas del Departamento se encontraban laborando sin contrato para los cuales se solicitó la entrega de los contratos del personal o en su defecto el acta de nombramiento de los funcionarios.

### **4. RESULTADOS DE LA VISITA**

La presente denuncia se desarrolló de acuerdo a las funciones Constitucionales establecidas en los artículos 119 y 267, artículos 76 numeral 3 y artículo 101 de la Ley 42 de 1993 en defensa del patrimonio público, fortalecido por el estatuto anticorrupción Ley 1474 de junio de 2011 en sus artículo 114° en su literal a) facultades de investigación de los organismos de control fiscal; para los cuales se procedió a realizar visita fiscal los días 11 y 12 de enero de 2017 a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Valle del Cauca, a la Dirección de Rentas departamentales e Indervalle+ y se solicitaron los

contratos y/o actos administrativos de nombramiento de las personas que se entrevistaron para evidenciar el modo de vinculación como se relación a continuación:

**I- Dirección Administrativa Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria**

	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cedula</b>
1	Nini Johana Ospina Ovalle	1.107.034.544
2	Yolanda Vivas Pacheco	66.816.807
3	Balbaneda Benítez	29.540.241
4	Jairo Ortega Vásquez	16.684.213
5	Marco Antonio Meneses	16.686.860
6	Lida Yurany Plaza	1.114.450.308
7	José Luis González	1.143.829.188
8	Andrés Felipe Tulande	1.094.948.161
9	Carlos Alberto Duque	70.040.008
10	Luz Marina Soto	29.701.809
11	Daniela Saavedra	16.450.336
12	Leidy Diana Tamayo	1.107.045.733
13	Liliana Rodríguez	31.202.775
14	Gloria Mercedes Orozco	31.837.593
15	Diana Andrea Henao	1.130.668.201
16	Gineth Marcela burgos	41.922.253
17	Jhon Edward Parra	16.926.172
18	Ángela Zapata	29.679.884
19	Jorge Buritica	1.110.463.937
20	Edward Cuellar	1.144.185.110
21	Johana Torres	1.143.846.252
22	Edison Gómez Bolaños	16.887.517
23	Estela Hoyos	31.872.535
24	Julio Augusto Giraldo	16.855.369
25	Jair Mina Escobar	16.826.069
26	Andrés Fernando Moncada	6.526.598
27	José Fernando Moreno	6.114.440
28	Janeth Quintero García	66.961.353
29	Julio Cesar Rodríguez	6.227.761
30	Yesid Cidonio Bonilla	14.241.556
31	Gloria Piedad Ordoñez	31.882.712

32	Carmen Helena Posso	66.706.925
33	Nidia Nancy Valle	31.877.369
34	Elen Morelia Balanta	66.842.338
35	Carolina Bustamante	1.115.418.649
36	Patricia Eugenia Grajales	31.976.766

Así mismo, se solicitó la entrega de los contratos y/o acta de nombramiento de los funcionarios entrevistados como se relacionan a continuación:

## II-Secretaria de Hacienda Departamental- Gobernación Valle del Cauca Cali

	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cedula</b>
1	Carmen Elisa Gordillo	31.839.077
2	Alberto Enrique Romero	16.447.132
3	Gonzalo González Fernández	79.346.353
4	Doris Rivera Muñoz	31.270.018
5	Michel Rendón	1.151.941.691
6	Gloria Eugenia Victoria	29.142.531
7	Ana María Lloreda	
8	Constanza Jiménez	29.547.533
9	Nicanor Vásquez Albán	6.559.365
10	Paula Lorena Escobar	29.112.951
11	Janeth Cardona Marín	31.272.887
12	Aura Tulia Quiñonez	31.928.424
13	Reynel Tachuelo Jaramillo	16.702.930
14	Patricia Fernández de Soto	38.857.110
15	Yolanda Guerrero	31.957.668
16	Clara Inés Osorio M.	66.977.541
17	Ney Muñoz S.	16.761.740
18	Hernando Marín	5.884.399
19	Diana López Bedoya	66.831.488
20	Alexander Tobón Quintero	6.334.193
21	Luz Dary Hernández	31.860.194
22	José Argiro Monsalve	8.400.023
23	María Elena Mendoza	31.895.855
24	María Cristina Hurtado Castro	38.874.181

25	David Mozon	1.130,641.469
26	Sebastián Acosta	1.107.069.793
27	Norbey Becerra	16.765.923
28	Adriana Rojas Aragón	66.675.629
29	Patricia García Villafañe	66.712.542
30	María del Pilar Balcázar escobar	31.995.747
31	María Consuelo Agreda	31.947.628
32	Adriana Perlaza Ordoñez	29.584.976
33	Maryury Peña	1.144.028.803
34	Olga Lucia Gallego Torres	29.331.531
35	Constanza Castañeda	31.919.961
36	José Fernando Castaño Campo	16.547.983
37	Gloria Nancy López	31.912.667
38	Raúl Giraldo Rivas	1.115.184.297
39	Liliana Fong	38.438.908
40	Fredy Figueroa	16.361.191
41	Walter García González	6.196.690

### III-Instituto del Deporte, educación física y la recreación del Valle del Cauca ÍNDERVALLEÍ

	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cedula</b>
1	Ana Milena Rincón Giraldo	31.981.643
2	Martha Cecilia Vargas Roa	66.986.639.
3	José Norberto Calderón Céspedes	16.684.404
4	Alirio Valencia Urueña	16.245.759
5	Luz Stella Díaz Vélez	31.837.557
6	Diego Fernando Escudero Triviño	16.755.910
7	Luis Alfonso Delgado Cardona	16.651.722

## 5. CONCLUSIONES

Como resultado de la denuncia No. CACCI-135 DC-3-2017 suscrita el 11 de enero de 2017 se concluye que se revisaron las hojas de vida y contratos de las personas que aparecen en la relación adjunta a los cuadros anteriores, que contienen el número de funcionarios que se entrevistaron durante la visita fiscal realizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a las siguientes entidades departamentales objeto de la denuncia: Instituto del Deporte, la educación física y la recreación del Valle de Cauca

INDERVALLE+, Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Valle y la Dirección Administrativa de Rentas del Departamento.

Se pudo verificar el tipo de vinculación laboral a través de la revisión de 77 hojas de vida que correspondieron a empleados públicos debidamente posesionados adscritos a la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca, Indervalle y Rentas Departamentales los cuales se confrontaron con las respectivas actas de posesión de los funcionarios que se entrevistaron en la visita fiscal, a dichas entidades por el ente de control observándose que estas personas no eran contratistas sino empleados públicos del ente territorial.

En estos términos queda aclarada la denuncia objeto de la visita al no encontrarse observaciones de fondo por las presuntas irregularidades presentadas por el denunciante acerca de la contratación suscrita del 01 al 11 de enero de 2017, porque aún no se habían iniciado los procesos contractuales de la vigencia 2017.

#### *CACCI 8485 Interrupción expedición de boleta fiscal*

Igualmente se evaluó la denuncia ciudadana No. 1163469 PQD: CACCI 8485 del 29 de diciembre de 2016 presentada por Juan Olmedo Arbeláez, Notario Segundo de Municipio de Sevilla -Valle por presuntas irregularidades en la oficina de Rentas Departamentales en el municipio de Sevilla, consistente en *la interrupción del servicio de la oficina de rentas para la adquisición de la boleta fiscal con el fin de registrar las escrituras, al parecer se debe a que la oficina de rentas departamentales adscrita a la Secretaria de Hacienda se demora en pagar las facturas de internet que permiten el acceso al sistema para liquidar las mencionadas boletas fiscales* en la que se verificó lo siguiente:

Se practicó visita fiscal, el 23 de febrero de 2017 por la Contraloría Departamental de Valle del Cauca a la Secretaria de Desarrollo institucional de la Gobernación del Valle, en la que se evidenció que es, la dependencia encargada de tramitar el pago de los servicios públicos de bienes inmuebles, específicamente, el de internet quien ordena el pago de estas facturas para poder realizar debidamente la atención al público en los diferentes municipios.

Para este caso, la oficina de rentas departamentales de Sevilla Valle, de acuerdo al corte del internet de las facturas correspondiente a los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017, se evidenció la suspensión del servicio de internet, lo que conlleva a que se paralizara el servicio al público para la entrega de boleta fiscal, por falta de pago oportuno, pero el pago se realiza en la Secretaria de Hacienda a través de la fiducia pública.

No obstante, las cuentas de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2016 fueron debidamente tramitadas ante la Secretaria de Desarrollo institucional de la Gobernación del Valle y fueron devueltas por la Dirección de presupuesto de Hacienda quien argumentó que este suscriptor no pertenecía a los predios del Departamento del Valle del Cauca. Situación que fue subsanada ágilmente por la dependencia responsable.



Por lo anterior, la oficina de Rentas Sevilla certificó el 27 de febrero de 2017 que cuenta con servicio de telefonía e Internet y que continúa sin ningún contratiempo desde los primeros días del año del 2017. El último corte que realizaron fue el 27 de diciembre de 2016.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-3-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 135 DC-3. 2017  
notaria2sevilla@yahoo.com

*Proyectó: Ruth Felisa Casanova Bejarano- Profesional Universitaria.  
Carlos Felipe Valencia Sierra- Profesional Universitaria.*

*Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada*